

ASISTENCIA UNIVERSITARIA COVID 19



Universidad
Andrés Bello®
Conectar • Innovar • Liderar



GEA
Chile

Generando negocios, asistiendo tu vida.

ASISTENCIA POR COVID 19

Este servicio contempla: atención en cualquier clínica en convenio a consecuencia de COVID 19, las 24 horas los 365 días del año hasta tope de cobertura:

- ✓ **DETECCIÓN POR POSIBLE SOSPECHA DE CONTAGIO:** derivación a Consulta ambulatoria presencial y examen PCR.
- ✓ **URGENCIA POR CONTAGIO:** derivación a urgencia en caso de agravamiento de síntomas post detección de COVID 19.
- ✓ **HOSPITALIZACION:** cobertura de hospitalización por tratamiento de COVID 19 toda vez este confirmado el contagio por COVID 19.
- ✓ **ATENCION PARA EL ALTA POST CONTAGIO:** Control, examen anticuerpos o PCR e imagenología de ser requerido por medico tratante para determinar el alta del paciente.
- ✓ **COMPLEMENTARIOS DEL PLAN:** durante todo el proceso se incluye orientación medica telefónica ilimitada y una vez diagnosticado el contagio por COVID 19 traslado en ambulancia o taxi para hospitalización.



Generando negocios, asistiendo tu vida.

ASISTENCIA UNIVERSITARIA COVID 19

El tope de cobertura para este servicio es de 40 UF

- La cobertura de la asistencia corre después de Isapre o Fonasa
- Para afiliados Fonasa A, sin previsión, o que al momento de bonificar califique como particular se cubre el 50% del total de cobertura.
- La continuidad de tratamiento es de 180 días contados desde el día de solicitud del servicio por primera vez.
- Existen dos modalidades:
 - Modalidad libre elección (alumno paga sus atenciones y posteriormente solicita reembolso previa revisión y aprobación)
 - Red preferente (alumno es atendido en red preferencial de GEA donde se garantizará según la cobertura cada atención)





¿Cómo funciona?



SOLICITUD DE SERVICIOS



**NÚMERO ÚNICO DE ATENCION:
228203301**



- Se centraliza la atención en un **número único**, en el cual se entrega información general, se gestionan los servicios.
- Mediante este numero estarás protegido las 24 horas del día y 365 días del año.

• **SERVICIO DE ASISTENCIA UNIVERSITARIA POR COVID 19**

- ✓ Un ejecutivo de GEA atiende de principio a fin el proceso, evaluando y acompañando al alumno minuto a minuto.
- ✓ Consultas, solicitudes de servicios
- ✓ Acompañamiento de un equipo de profesionales en línea hasta el termino del servicio.



¿QUÉ DEBE HACER EN CASO DE PRESENTAR SINTOMAS POR COVID 19?

MODELO RED PREFERENCIAL

PASO 1

- En caso de posible sospecha de contagio COVID 19 o presentar síntomas, el alumno deberá llamar en un periodo no mayor a 48 horas al número del seguro telefónico asignado, de manera que sea atendido previa garantía GEA.

PASO 2

- Un profesional de salud atenderá el llamado y derivará al alumno según el estado que se determine al realizar el triage: realización examen de PCR, hospitalización, controles, Etc.
- En caso de hospitalización o atención de urgencia alumno deberá firmar pagaré de garantía, aunque la atención se garantice por GEA, es requisito de los centros en convenio para la prestación de la atención

PASO 3

- El alumno deberá dirigirse al centro asistencial al cual es derivado. El tope de cobertura total será de 40 UF.

El alumno tiene 48 horas para declarar el accidente por esta modalidad tope de cobertura 40 UF



Generando negocios, asistiendo tu vida.

¿QUÉ DEBE HACER EN CASO DE PRESENTAR SINTOMAS POR COVID 19?

MODELO RED PREFERENCIAL

PASO 3

- Al presentarse en el centro asistencial medico derivado alumno deberá indicar que va por convenio GEA. El centro en convenio revisará la recepción de la carta y procederá a atender una vez compruebe recepción.

PASO 4

- Alumno deberá estar en constante comunicación con la cabina de emergencia para que esta pueda apoyarle asesorándolo y guiándolo en cada paso según las necesidades medicas para su atención y alta.

PASO 5

- La cobertura del alumno se dará hasta el alta o tope de cobertura lo que suceda primero.

El alumno tiene 48 horas para declarar el accidente por esta modalidad tope de cobertura 40 UF



Generando negocios, asistiendo tu vida.

MODELO LIBRE ELECCIÓN –REEMBOLSO-

PASO 1

- En caso de que el alumno se quiera atender en el centro de salud de su preferencia, podrá hacerlo realizando el pago correspondiente a las atenciones, para posteriormente solicitar reembolso.

PASO 2

- Para solicitar el reembolso el alumno tendrá 30 días desde la detección y confirmación del contagio por COVID 19.
- Para activar el reembolso deberá hacerlo mediante el portal: <https://reembolso.geasa.cl/> al cual deberá subir la documentación requerida que acredite que alumno esta contagiado de COVID 19 (boletas originales, exámenes , epicrisis y formulario de reembolsos). El alumno tendrá 30 días de confirmación de estar contagiado por COVID 19 para solicitar el reembolso de la atención.
- GEA tendrá hasta 90 días para hacer la evaluación correspondiente y determinar si el reembolso procede o no.

PASO 4

- Una vez realizada la evaluación se procederá a informar al estudiante de la resolución y en caso de ser positiva la evaluación se procederá a transferir el monto a reembolsar.

El alumno tiene 30 días desde la confirmación de contagio por COVID 19 para activar esta modalidad de lo contrario quedará fuera de cobertura. modalidad tope de cobertura 40 UF



ALTERNATIVAS DE ATENCIÓN

COBERTURA PREFERENTE

Copago \$0

Derivación a nuestros centros Preferentes

Envío al lugar a centro asistencial de nuestra red bajo garantía de pago por GEA

Asistencia Medica en todo momento una vez ocurrido el evento

Asesoramiento y acompañamiento siempre

LIBRE ELECCION

Paga el alumno en el momento de la atención

Envío de certificados y boletas mediante portal para evaluación

Liquidación de reembolso



MODELO DE ATENCIÓN COBERTURA PREFERENTE



Se coordinan controles, exámenes o cualquier atención post urgencia que requiera el alumno hasta el tope de cobertura



Alumno solicita atención por COVID 19 y se comunica a numero de asistencia



Se recibe llamada por parte del coordinador médico de GEA



Se realiza triage previo a derivación



GEA deriva al alumno al centro asistencia más idóneo de acuerdo a la gravedad, cercanía y previsión.



GEA activa en IMED y manda carta de garantía al centro asistencial



Se realizan monitoreo para saber el estado del paciente y la calidad del servicio obtenido



MODELO DE ATENCIÓN LIBRE ELECCIÓN



GEA
Chile
Generando negocios, asistiendo tu vida.



ASISTENCIA COMPLEMENTARIA

El plan COVID 19 cuenta con dos servicios complementarios:

ORIENTACIÓN MÉDICA TELEFÓNICA



En este servicio, GEA brindará orientación médica telefónica de forma ilimitada, los 24 horas del día los 365 días del año, en la cual los alumnos podrán resolver sus inquietudes sobre alguna situación médica, dolencia o accidente.

AMBULANCIA O TRASLADO TAXI

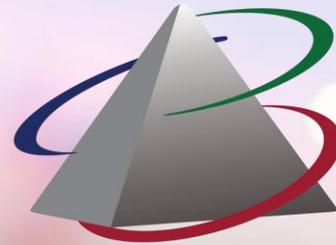


En caso que el afiliado y/o beneficiarios una vez diagnosticado con COVID 19, ante síntomas de la enfermedad que requieran de un traslado para su hospitalización, GEA coordinará el traslado en ambulancia terrestre o taxi hasta el centro hospitalario más cercano.





Universidad
Andrés Bello®
Conectar • Innovar • Liderar



GEA
Internacional

Generando negocios, asistiendo tu vida.